Universidad Veracruzana
Secretaría de Desarrollo Institucional

SDI 033/01/2023

Dra. Marisol Luna Leal
Abogada General
Presente

Edificio "A" de
Rectoría, 4° Piso
C.P. 91090
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 1411087
(228) 1411047

Correo Electrónico
sdi@uv.mx

Estimada Dra. Luna:

Por medio del presente le informo que durante el primer trimestre del año 2022 un equipo de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM) encabezado por la entonces titular, Arq. Emilia Rodiles Justo, recibió capacitación por parte del gobierno del Estado sobre el Proyecto de Mejora del Programa Anual de Evaluación (PAE), de acuerdo al "Manual para la creación de los Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEBS)", órganos colegiados que forman parte del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar, mismo que, de acuerdo con el artículo 9 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz, es:

> "el conjunto de normas, órganos y entes públicos que articulan procesos de carácter social, político, económico y técnico, mediante mecanismos de concertación y coordinación con los sectores público y privado para llevar a cabo las acciones de planeación en los niveles estatal, regional, municipal, sectorial e institucional y del cual se derivarán el Plan Veracruzano de Desarrollo, así como los programas y proyectos necesarios para lograr el bienestar social integral y promover el desarrollo sostenible del Estado de Veracruz"

De acuerdo con la precitada ley, la Universidad Veracruzana (UV), como órgano autónomo del Estado de Veracruz y ejecutora de recursos FAM (Fondo de Aportaciones Múltiples) infraestructura educativa, forma parte del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar. En ese sentido, con fecha 03 de mayo de 2022 y mediante oficio No. SFP/SP/DGSEP/0130/2022 la Arq. Emilia Rodiles Justo, como enlace institucional de nuestra institución ante dicho sistema, fue convocada a la primera sesión ordinaria del Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (CEPLADEB) a fin de confirmar la autorización de la UV para instalar un subcomité en nuestra institución, y para que dicha solicitud se presentase ante el pleno del CEPLADEB. Para tales efectos se requirió a la Arq. Rodiles que enviase el nombre propuesto para el subcomité y el objetivo planteado para el mismo, conforme al Manual de operación de los SUPLADEB, enviando el 11 de mayo la ratificación por escrito la entonces titular de la DPCyM al Subsecretario de Planeación del gobierno del Estado, así como la siguiente información:

Nombre del SUPLADEB:

Subcomité de Planeación del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa de la Universidad Veracruzana.

Objetivo general:

Permitir que la planeación sea una herramienta para contribuir a una Educación Superior de calidad a través de la ampliación y fortalecimiento de la infraestructura física con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples que permita a la Universidad Veracruzana realizar sus funciones sustantivas en beneficio de la comunidad universitaria impactando de manera favorable en la sociedad y el desarrollo regional.

Objetivos específicos:

1. Determinar la elección de los integrantes que conforman el subcomité para atender lo referente a la planeación del Fondo de Aportaciones Múltiples.
2. Coordinar la participación de las dependencias universitarias que intervienen en el manejo del Fondo de Aportaciones Múltiples.
3. Atender el Programa Anual de Evaluación coordinado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del gobierno del Estado de Veracruz.
4. Dar seguimiento a los resultados de la evaluación atendiendo las recomendaciones de la Instancia Técnica Independiente, elaborando y dando seguimiento a los Proyectos de Mejora con la finalidad de optimizar la aplicación de los recursos y la gestión administrativa del Fondo.
5. Difundir la información de las diversas etapas de la evaluación coordinada por la Secretaría de Finanzas y Planeación del gobierno del Estado de Veracruz en el portal institucional para efectos de difusión y transparencia.
6. Gestionar la capacitación especializada requerida a los funcionarios universitarios que opera en el Fondo.

Edificio "A" de
Rectoría, 4° Piso
C.P. 91090
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 1411087
(228) 1411047

Correo Electrónico
sdi@uv.mx

Más tarde, con fecha 24 de mayo y mediante oficio No. SFP/SP/0168/2022, el Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación del gobierno del Estado, informó a la entonces titular de la DPCyM que durante la primera sesión ordinaria del CEPLADEB se aprobó la instalación y operación del Subcomité de Planeación del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa de la Universidad Veracruzana.

Con fecha 30 de septiembre de 2022, la Arq. Rodiles recibió una comunicación electrónica en la que se le requirió el diseño de la estructura del Subcomité de Planeación del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa de la Universidad Veracruzana, con la cual ya se cuenta junto con las atribuciones de cada uno de sus componentes y las actividades para su operación y administración. Sin embargo, esta no ha sido remitida a la Subsecretaría de Planeación del Estado debido tanto al cambio de titular de la DPCyM como de la carga de trabajo en el cierre del ejercicio 2022, además de la dificultad jurídica de que dicho órgano colegiado no esté reconocido en la normatividad universitaria.

Todo lo anterior señora abogada para contextualizarle mi solicitud de acompañamiento jurídico por parte de su oficina a la DPCyM, ahora a cargo del Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih, para la instalación, formalización e incorporación del Subcomité a la normativa universitaria. El marco normativo, estatal y nacional, de este órgano colegiado se localiza en el Manual de Creación de los SUPLADEBS, mismo que está disponible en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/MANUAL-PARA-LA-CREACI%C3%93N-DE-LOS-SUPLADEBS.pdf

Finalmente, aprovecho la oportunidad para informarle que la necesidad de instaurar el Subcomité de Planeación del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa de la Universidad Veracruzana también responde a las recomendaciones recibidas por nuestra institución a partir de la Evaluación Especifica del Desempeño del Programa Anual de Evaluación 2021 (PAE) de recursos del Ramo General 33- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2020, la cual se puede consultar en la página 53 del informe ejecutivo ubicado en la liga: https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2021/09/Informe-Ejecutivo-FAM-27082021_W.pdf

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Edificio "A" de
Rectoría, 4° Piso
C.P. 91090
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 1411087
(228) 1411047

Correo Electrónico
sdi@uv.mx

Atentamente
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa de Enríquez, Veracruz a 09 de enero de 2023

Dra. Jaqueline del C. Jongitud Zamora
Secretaria

c.c.p.
Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez. Rector. Para su conocimiento.
Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih. Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento. Mismo Fin.
Archivo.